

## BASES Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN “VINCULA TU ALIAS Y GANA UN KIT FUTBOLERO DE LA SELECCIÓN”

1. **ORGANIZADOR.** *BANCOP S.A* en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80070946-2, domicilio situado en la calle *Mcal López c/ Dr Morra* N° 3811 de la ciudad de *Asunción*, teléfono +595 0213255000, realizará la promoción denominada *VINCULA TU ALIAS Y GANA UN KIT FUTBOLERO DE LA SELECCIÓN*, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el *23/04/2026*. hasta el *08/06/2026*, y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas *[o jurídicas]* que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
4. **RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
  - a. Los menores de 18 años.
  - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
  - c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges)
5. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción *todos los clientes que hayan VINCULADO POR PRIMERA VEZ EL SERVICIO DE ALIAS A SUS CUENTAS PASIVAS DURANTE EL PERIODO DE LA PROMOCIÓN, durante la vigencia de la PROMOCION.*  
*El registro de la promoción, o para su ejecución, se deba utilizar una aplicación APP BANCOP MOVIL.*
6. **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios:  
*Premio único: Kit Futbolero el cual consiste en:*
  - a. *1 TV de 65*
  - b. *Una Camiseta Original de la selección paraguaya de fútbol*
  - c. *Un combo de asado de Chortitzer*
  - d. *Una pelota oficial del mundial*
7. **SORTEO.** El sorteo será realizado en fecha *10/06/2026*. en el local ubicado en *Casa Matriz, Avda Mcal López Nro 3811 c/ Dr Morra.*  
*El ganador podrá retirar de la Casa Matriz, Mariscal López Nro. 3811 c/ Dr Morra, de Asunción.*
  - a. *Como sistema de sorteo se empleará el uso de LA PLATAFORMA APP SORTEOS*
8. **EXCLUSION.** *En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho por acta*

*notarial en la que se detallará en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en el mismo acta notarial.*

9. **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.
  
10. **RETIRO DE PREMIOS.** *El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR con su cédula de identidad.*
  
11. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20, y sus modificaciones.
  
12. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
  
13. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
  
14. **PRIVACIDAD.** Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR reciba o posea serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
  
15. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
  
16. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en la promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.



